



Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES. A FAVOR DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Manuel Molina à nro. de D. N. Alq. Garcia, Alinera, y Azo-  
guero de S. M. Licitador en arrendam. to de las Alineras, y Haci-  
enda de Pomacancha ante V. S. paxero, y digo: Que reali-  
zada su entrega con arreglo à lo juzgado en su part.  
esta el que igualmente se instruya à mi Parte con la res-  
pectiva cuenta e corda uno la general que manifieste el  
tanto en el que se halla adeudada la gente para proce-  
der à lo economico de sus ajustes sin faltar à la just. y à  
este proposito:

A V. S. pido, y sup. se sirva mandar q. y. el Caballero inter-  
ventor D. Fermín Ymaña entregue à mi Parte la men-  
cionada cuenta p. los efectos que van puntualizados en  
su t. y en lo neces. &c.

Manuel Molina

Lima Julio 17 de 1816.

Notifiquese à D. Fermín de Ymaña entregue a esta parte la Cuen-  
ta que enuncia a la mas posible brevedad.

TH-JU1  
CAJA: 43  
DOC: 255  
FOL: 01

01/16

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]*